



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0595**  
NEUQUEN, 16 AGO 2013

**VISTO:**

El Expediente OE N° 5165-M/13 de la Subsecretaría de Cultura-Secretaría de Desarrollo Humano; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota n° 103/13 obrante a fs.1/2, la mencionada Subsecretaría envía para su pago la factura tipo B n° 0001-00000253 por \$ 3.388.- (PESOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO ) de la firma ELECTROPAT S.R.L. por trabajos realizados en dos equipos de frío-calor ubicados en la Sala Emilio Saraco;

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de contar con calefacción, teniendo en cuenta que hay personal administrativo y también se llevan a cabo distintas muestras con circulación de público en general, y dada las altas temperaturas por la época del año, se procedió a la contratación de la mencionada Firma, teniendo en cuenta que el presupuesto presentado por la firma estaba acorde a los valores corrientes del mercado;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que por Pase n° 766/13, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 5175;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y DESARROLLO HUMANO  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVE N:**

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00000253 por PESOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 3.388.-) de la firma **ELECTROPAT S.R.L.**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es  
es copia

fdo: Artaza - Fonfach

  
D. ROBERTO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1939  
Fecha 23 / 08 / 2013